

ACTA RESOLUTIVA N° 14

En Montevideo, a los **once días del mes de agosto de dos mil dieciséis**, se reúne la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos, regulada por la Ley N° 16.343, bajo la Presidencia de la Dra. Lucía Delgado, en representación del señor Ministro de Salud Pública, con la presencia de sus integrantes: Dra. Norma Rodríguez, Enf. Carmen Millán, Dr. Jorge Fernández Giulliani y Lic. Lourdes Galván, representantes titulares y alternos del Ministerio de Salud Pública; Ec. Leticia Zumar, representante alterna del Ministerio de Economía y Finanzas; Dra. Esc. Rosario Oiz y Dra. Neda Christoff, representantes titular y alterna del Banco de Previsión Social, Cra. María Ana Porcelli, Dr. José Antonio Kamaid, Dr. Eduardo Henderson y Dr. Edgard Ferreira, representantes titulares y alternos de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva; Dr. Gustavo Varela y Dr. Alfredo Torres, representantes titular y alterno de los Institutos de Medicina Altamente Especializada; con la presencia de la Directora General, Dra. Alicia Ferreira, de los Co-Encargados de la Dirección Técnico Médica, Dres. Rosana Gambogi y Alarico Rodríguez, del Director del Área Administrativa, Cr. Rafael Amexis, y de la Jefa de Recursos Humanos, Lic. Sandra Penas.

Lectura, corrección y firma de Acta Resolutiva N ° 13.
Se aprueba por unanimidad.

Orden del Día propuesto por la Mesa del 04/08/2016

Capítulo 1) - ASUNTOS QUE SE PONEN A CONOCIMIENTO:

1.1) Régimen de sesiones de la CHA en el mes de setiembre.

En el mes de setiembre la CHA se reunirá los días 1, 15 y 29.
Se toma conocimiento.

1.2) Informe de cronograma de actividades con el IECS.

En cumplimiento de la resolución de la CHA de fecha 25/02/16, en la que se aprobó la renovación del convenio con el IECS, se eleva a conocimiento el cronograma de referencia.

Se toma conocimiento.

1.3) Informe sobre resultados de Trasplante Hepático desde 2009 a 2015.

Se eleva informe.

Se realiza presentación en sala, a cargo de las Dras. Natalia Musto y Lucía Dini.

1.4) Informe de la participación de la Dra. Ferreira en NextLevel.

Se eleva informe y presentación.

Se toma conocimiento.

Capítulo 2) – ASUNTOS QUE SE PONEN A CONSIDERACIÓN CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

2.1) Convenio de cooperación MSP-FNR para mejorar los procesos de gestión del Programa de Trasplante Hepático.

Se eleva borrador del convenio de referencia, en cumplimiento de la resolución de la CHA del 14/07/16.

Se resuelve por unanimidad: Aprobar el convenio de cooperación entre el FNR y el MSP referido al Programa de Trasplante Hepático.

2.2) Convenio de cooperación MSP-FNR en el área de Comunicación.

Se eleva borrador del convenio de referencia, en cumplimiento de la resolución de la CHA del 28/04/16.

Se resuelve por unanimidad: Aprobar el convenio de cooperación entre el FNR y el MSP en el área de Comunicación.

2.3) Acuerdo con la firma Nafferton.

Se eleva convenio a firmar entre el FNR y Nafferton, por el cual se arribó a un acuerdo transaccional que pone fin al litigio impetrado por esa empresa ante el Juzgado Letrado de 13er. Turno contra el FNR.

Se resuelve por unanimidad: 1°) Aprobar la firma del convenio. 2°) Encomendar al área jurídica la presentación ante el Poder Judicial para su homologación.

2.4) Compromisos de gestión FNR-IMAE y FNR-CENAQUE

Se eleva propuesta de documentos.

Se pospone la consideración del tema para la próxima sesión.

2.5) Propuesta de refinanciamiento de la deuda CENAQUE.

Se eleva informe de la Dirección Administrativa.

Se resuelve por unanimidad: Aprobar la propuesta de refinanciamiento del CENAQUE.

2.6) Nota del Sanatorio Americano solicitando autorización para realizar artroplastia de rodilla y cadera en las instalaciones del Banco de Prótesis.

Se eleva la nota recibida por la Dirección General.

Se resuelve por unanimidad: 1°) Solicitar a la Dirección del Sanatorio Americano que envíe a la Dirección Técnica del FNR el convenio firmado con el Banco de Prótesis. 2°) Encomendar a la Dirección Técnica realizar una visita de evaluación y analizar la capacidad operativa del Banco de Prótesis, tomando en cuenta las cláusulas del Convenio entre ambos IMAE. El informe de dicha evaluación se considerará en la próxima sesión de la CHA.

2.7) Renuncia de la Asesora Letrada.

Se considera en régimen de Comisión General.

Se resuelve por unanimidad: 1°) Tomar conocimiento de la renuncia presentada por la Dra. Gabriela López Tadeo. 2°) Contratar a la Dra. Carla Hernández Ortiz, con el cargo de Abogada II. 3°) Efectivizar el contrato sin esperar a la firma de la presente Acta.